



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

385/1992

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle 8 de Noviembre Nº 550, barrio Monte Gallinero.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **89** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/04/2017.-

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia